MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 9 3 7

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución N^a 964 y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO

GRADO: 13

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT.:

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2019

COMETIDO: TRASLADO PROFESIONAL SECPLAC A DIARIO OFICIAL Y

RETIRO DE PINTURAS EN PRODQUIM SAN BERNARDO

VIÁTICO: NACIONAL 100%

40% X

\$ 18.713

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ALCAL DE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE (1)

EAO / VCF/vcf DISTRIBUCIÓN

- SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado